



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del orden del día;

Los **Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción**, presentados por el Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ, Coordinador de la Comisión Especial para el Estudio del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción – Ejercicio Fiscal 2019;

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros presentes, sobre el tema;

Se abstienen de aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2019 presentado, la Dra. Gloria Irmina Britéz de Núñez, el Ing. Federico Augusto Olmedo Ramírez y el Dr. Roberto Abraham Marecos Charruff;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0343-01-2018

**Aprobar los Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción**, como se detalla a continuación:

CARGOS DOCENTES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	REQUISITOS
DENOMINACIÓN DE CARGOS	
RECTOR- Art. 66/59(Estatuto)	<ul style="list-style-type: none"><li>• poseer nacionalidad paraguaya natural,</li><li>• ser Docente escalafonado en la Universidad Nacional de Asunción con la categoría de Profesor Titular.</li><li>• gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad</li><li>• no tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad</li><li>• Dedicación plena durante el horario de funcionamiento del Rectorado</li></ul>
VICERRECTOR- Art. 72/68 (Estatuto)	<ul style="list-style-type: none"><li>• poseer nacionalidad paraguaya natural</li><li>• Ser docente escalafonado en la Universidad Nacional de Asunción con la categoría de Profesor Titular</li><li>• gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad</li><li>• no tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad</li><li>• dedicación plena durante el horario de funcionamiento del Rectorado</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

.. (2)

<p>DECANO- Art. 85/78 (Estatuto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• poseer nacionalidad paraguaya natural</li> <li>• ser egresado de una carrera de la Facultad</li> <li>• Ser Docente escalafonado de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad</li> <li>• Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad</li> <li>• No tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad.</li> <li>• dedicación plena durante el horario de funcionamiento de la Facultad</li> </ul>
<p>VICEDECANO- Art. 92/87 (Estatuto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• poseer nacionalidad paraguaya natural</li> <li>• ser egresado de una carrera de la Facultad</li> <li>• Ser Docente escalafonado de la categoría Profesor Titular o Profesor Adjunto de la Facultad</li> <li>• gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad</li> <li>• No tener inhabilidad o impedimento legal para el ejercicio de su actividad.</li> <li>• dedicación plena durante el horario de funcionamiento de la Facultad</li> </ul>

<p>PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Art. 130 (Estatuto)</p>	
<p><b>Director de Gestión Académica o equivalente</b></p> <p>Comprenden los siguientes cargos o equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Académico</li> <li>• Director de Auditoría Académica</li> <li>• Director de Investigación</li> <li>• Director de Extensión Universitaria</li> <li>• Director de Postgrado</li> <li>• Director de Admisión</li> <li>• Director de Planificación</li> <li>• Director de Calidad Educativa</li> <li>• Director de Relaciones Exteriores</li> <li>• Director de Prestación de Servicios</li> <li>• Director de Educación a Distancia</li> <li>• Director de Departamento</li> <li>• Director de Sede, Filial o Carrera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li> <li>• poseer título universitario de grado de universidad- nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li> <li>• Experiencia en docencia universitaria</li> <li>• Gozar notoria honorabilidad</li> <li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li> </ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)  
 Resolución N° 0343-00-2018

.. (3)

<p><b>Coordinador de Gestión Académica o equivalente</b></p> <p>Comprenden los siguientes cargos o equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Académico</li> <li>• Coordinador de Extensión Universitaria</li> <li>• Coordinador de Postgrado</li> <li>• Coordinador de Investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li> <li>• poseer título de universitario de grado de universidad- nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li> <li>• Gozar notoria honorabilidad</li> <li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Docente Investigador I</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li> <li>• Poseer formación de postgrado minimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad</li> <li>• Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos</li> <li>• Gozar notoria honorabilidad</li> <li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li> <li>• Acceder a través de concurso público de oposición</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Docente Investigador II</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li> <li>• Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad</li> <li>• Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos</li> <li>• Gozar notoria honorabilidad</li> <li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li> <li>• Acceder a través de concurso público de oposición</li> </ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (4)

<ul style="list-style-type: none"><li>• Docente Investigador III</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li><li>• Poseer título de grado universitario nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA</li><li>• Tener capacidad para la investigación demostrada por monografías o artículos científicos</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li><li>• Acceder a través de concurso público de oposición</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Docente Técnico I</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li><li>• Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li><li>• Tener dedicación mínima de 30 (treinta) horas semanales a sus funciones</li><li>• Acceder a través de concurso público de oposición</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Docente Técnico II</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li><li>• Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li><li>• Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales a sus funciones</li><li>• Acceder a través de concurso público de oposición</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Docente Técnico III</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li><li>• Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li><li>• Tener dedicación mínima de 10 (diez) horas semanales a sus funciones</li><li>• Acceder a través de concurso público de oposición</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)  
 Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (5)

### PERFIL DE CARGOS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

PROFESORES ESCALAFONADOS Art. 105(Estatuto)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Titular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad</li> <li>• Haber ejercido en carácter de Profesor Adjunto por lo menos durante cinco años en la asignatura o Departamento de cuyo concurso se trata</li> <li>• Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos</li> <li>• Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Adjunto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad</li> <li>• Haber ejercido en carácter de Profesor Asistente por lo menos durante cinco años en la asignatura o Departamento de cuyo concurso se trata</li> <li>• Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos</li> <li>• Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Asistente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya</li> <li>• Poseer título de grado universitario nacional o extranjero inscripto en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA</li> <li>• Poseer capacitación pedagógica en educación superior y hacer una demostración de sus aptitudes didácticas o de su especialidad</li> <li>• Ser electo en concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes</li> </ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)  
Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (6)

DOCENTE DE CATEGORÍA ESPECIAL Art. 120 (Estatuto)	
<ul style="list-style-type: none"><li>Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Poseer nacionalidad paraguaya y/o residencia permanente en la República del Paraguay</li><li>Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>Poseer reconocida capacidad por su producción científica, tecnológica y/o intelectual</li><li>No haber sido sancionado por faltas graves en el desempeño de sus funciones en la UNA o en otra Institución en la que haya prestado sus servicios</li><li>Ser electo en concurso público de oposición</li><li>Tener una dedicación mínima de 40 (cuarenta) horas semanales a sus funciones</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Docente Contratado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>Poseer reconocida capacidad intelectual o técnica en el área de competencia</li><li>Gozar notoria honorabilidad</li><li>Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Docente Libre</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>Poseer reconocida capacidad intelectual o técnica en el área de competencia</li><li>Gozar notoria honorabilidad</li><li>Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

..//.. (7)

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Docente de Educación a Distancia</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata en ambientes virtuales de aprendizaje.</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Docente Encargado de Cátedra</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Docente Visitante</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer título de universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)

Resolución N° 0343-00-2018

... (8)

AUXILIARES DE ENSEÑANZA Art. 128 (Estatuto) Egresados Universitarios /Estudiantes de la UNA	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Auxiliar de Enseñanza I</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata</li><li>• Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Auxiliar de Enseñanza II</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata</li><li>• Tener dedicación promedio de 6 (seis) horas semanales o su equivalente en el periodo lectivo como mínimo</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Auxiliar de Enseñanza III</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia</li><li>• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018)  
Resolución N° 0343-00-2018

./././ (9)

<ul style="list-style-type: none"><li>• Auxiliar de Enseñanza IV</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser estudiantede la Universidad Nacional de Asunción</li><li>• Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata</li><li>• Gozar notoria honorabilidad</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</li></ul>
--	--

  
Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**  
SECRETARIO GENERAL

  
Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**  
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO  
Y PRESIDENTE